



CAMPAÑA DE NATACION ESCOLAR 2025-2026

Zaragoza Deporte Municipal S.A.U. convoca la Campaña Municipal de **NATACION ESCOLAR** dirigida a escolares de la ciudad de Zaragoza. La gestión de la citada Campaña será llevada a cabo por EULEN S.A. en todas las instalaciones municipales de la ciudad con el apoyo y tutela de Zaragoza Deporte Municipal S.A.U.

Los objetivos de esta campaña son la adaptación al medio acuático, la iniciación y el perfeccionamiento de la natación y el dominio del medio acuático para los escolares de nuestra ciudad, con el fin de conseguir autonomía en él mismo. Los cursos se realizarán en las siguientes instalaciones:

- ✓ Piscina Cubierta del CDM PALAFOX
- ✓ Piscina Cubierta del CDM JOSÉ GARCÉS
- ✓ Piscina Cubierta del PALACIO DE DEPORTES
- ✓ Piscina Cubierta del CDM SIGLO XXI
- ✓ Piscina Cubierta del CDM ALBERTO MAESTRO
- ✓ Piscina Cubierta del CDM DUQUESA VILLAHERMOSA

BASES DE LA CONVOCATORIA

PARTICIPANTES.

Los cursillos se organizan para escolares alumnos de:

- ❖ Enseñanza Primaria Cursos 1º a 6º.

La programación de la convocatoria de las plazas para Enseñanza Primaria se detalla en los siguientes cuadros por horarios e instalación.

Podrán solicitar la participación los centros de enseñanza públicos y privados concertados de la ciudad de Zaragoza, así como las respectivas AMPAS. El número de participantes por centro será el establecido como máximo en las diferentes instalaciones donde se desarrolla la actividad.

Con objeto de conseguir una prestación del servicio de calidad y un adecuado control sobre todos los participantes, se establece una ratio máxima de 9 alumnos por grupo. Si bien, será necesario alcanzar un mínimo de 15 alumnos/as inscritos/as por centro.

Es una actividad grupal con un responsable por centro que ha de velar en todo momento por el cumplimiento de la normativa.

INSTALACIONES, HORARIOS Y PLAZAS DISPONIBLES.

Las plazas que se convocan a continuación son orientativas. En la franja horaria de mañanas siempre que haya disponibilidad en la instalación y capacidad en los vestuarios, si por las necesidades horarias del centro algún horario de los indicados o ratio de alumnos fuera distinta a la reflejada, se tratara directamente con cada colegio, **por lo que rogamos que en su preinscripción nos lo hagan constar para estudiar cada caso.**



C.D.M. SIGLO XXI

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
12,00 a 12,45		27		27	27
12,45 a 13,30				27	

PALACIO DE DEPORTES

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
13,00 a 13,45	45		45		45

C.D.M. PALAFOX

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11,30 a 12,15		27		27	27
13,00 a 13,45	18		18		

C.D.M. JOSE GARCÉS

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11,30 a 12,15		36		36	
12,15 a 13,00				27	
13,00 a 13,45	36				

C.D.M. ALBERTO MAESTRO***

Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09,15 a 10,00	36	36	36	36	36
10,00 a 10,45	36	36	36	36	36
10,45 a 11,30		36	36	36	36
11,30 a 12,15	36	36	36	36	18
12,15 a 13,00	36	36	36	36	36

C.D.M. DUQUESA VILLAHERMOSA

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15,15 a 16,00		12	12	12	

Una vez concedido a cada centro el número de plazas se informará en el caso que sea necesario el número de niñas y niños que conformaran el grupo. Como medida general se dispone de un 50% para cada uno de los sexos.

***** El comienzo de los cursos de la oferta del C.D.M. ALBERTO MAESTRO puede verse afectado, empezando con normalidad siempre que la obra de ampliación de los vestuarios de la piscina cubierta esté finalizada.**



DESPLAZAMIENTO.

Cada centro escolar decide la forma de efectuar el desplazamiento hasta la piscina asignada.

El grupo de alumnos deberá encontrarse en la piscina correspondiente en el horario asignado, entrando todos juntos.

DURACION.

El programa de Natación Escolar 2025-2026 consta de **33 semanas en total**. Las clases se desarrollan durante el tiempo antes indicado en sesiones de 45 minutos y una vez por semana. Se respeta en todo momento el Calendario Escolar aprobado por el Gobierno de Aragón.

El comienzo de la actividad será el 14 de octubre de 2025 terminando la misma el 29 de mayo de 2026.

INSCRIPCIONES.

La inscripción se desarrolla de la siguiente manera:

Se establece un periodo de pre-inscripción **únicamente por Internet** a través de nuestra página **www.zaragozadeporte.com**. Desde el **19 de mayo a las 10:00 h.** al **23 de mayo de 2025 a las 14:00 h.** El formulario aparecerá en nuestra web en el momento de realizar la inscripción. **Solo será operativo para realizar envíos a partir del día y hora marcada.** Se **rellenará y enviará** desde la página indicada. Confirmándoles en el mes de junio, una vez finalizado el proceso de adjudicación, el horario e instalación concedido.

A la hora de adjudicar las plazas en los distintos horarios e instalaciones se valora en primer lugar el orden de presentación de solicitud. EULEN comunicará en el mes de junio la concesión el/los horarios asignados a cada centro escolar.

La inscripción en el mes de septiembre se desarrolla de la siguiente manera:

Los centros enviarán al correo electrónico de la entidad gestora técnica EULEN S.A., entraenaccion@eulen.com desde el **16 al 19 de septiembre de 2025** el **listado definitivo de niños, únicamente en formato EXCEL junto con el justificante bancario** de ingreso del importe abonado por la totalidad de los niños inscritos a la cuenta indicada.

Si hubiera algún caso de alumnos/as con necesidades educativas especiales en el grupo deberá señalarse en dicho listado.

Los centros que tengan asignado C.D.M. Duquesa Villahermosa enviaran los listados definitivos como se lo indique la propia instalación.

LA ENTIDAD SOLICITANTE DEBERÁ REALIZAR UNA SOLA TRANSFERENCIA AL NÚMERO DE CUENTA INDICADO POR ZDM, CORRESPONDIENTE AL TOTAL DE INSCRITOS, INDICANDO EL NOMBRE DE CENTRO ESCOLAR.

En ningún caso los alumnos de los centros escolares podrán comenzar la actividad sin el requisito previo del ingreso en cuenta del importe total de las plazas adjudicadas.



ACOMPAÑANTES.

El centro designará los acompañantes que irán con los alumnos para la realización de la actividad en la piscina municipal de que se trate.

Dado que a lo largo de los últimos años se han producido diferentes situaciones que han ocasionado diferencias entre la organización de esta campaña y algunos centros, es necesario regular de forma efectiva el funcionamiento de este aspecto organizativo. Las siguientes directrices son de obligado cumplimiento y el incumplimiento de estas puede ser causa de cese en la actividad.

- Deberá haber **una persona responsable por centro** que será el interlocutor válido con la instalación durante el tiempo que dure la actividad.
- Para colaborar con el responsable en el mejor desarrollo de los momentos de inicio y final de la actividad, se autorizará el acceso a las zonas de vestuarios **UNICAMENTE** a **UN acompañante** por cada **DIEZ alumnos**, con un mínimo de un acompañante por vestuario.
- La misión de dichos acompañantes será la de coordinar las diferentes tareas que niños y niñas deben realizar antes y después de la actividad (desvestirse, secarse, vestirse, dejar el vestuario ordenado), *atendiendo por igual a TODOS los niños de su grupo.*
- **Los responsables de cada centro se asegurarán de que el acceso a la instalación de los niños se realice de forma conjunta, y en un solo momento.**
- Cualquier excepción a la proporción que marca la norma anterior deberá ser solicitada de forma razonada por escrito, autorizándose si se considera debidamente justificada.
- Por razones pedagógicas, todos los acompañantes deben evitar interferir en el desarrollo de las clases, para lo cual lo más conveniente es que abandonen la instalación durante la clase.
- Se recuerda que las normas específicas fijadas para esta actividad, además de las normas generales recogidas en el Programa de Actividades y el reglamento de utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales, han de ser aceptadas y de obligado cumplimiento por quienes formalizan su inscripción en ellas, tanto usuarios como acompañantes.

CUOTA.

La cuota para pagar por cada asistente es la siguiente: **94,00 €.**

Se establece una ratio en Educación Primaria. Será como máximo de 9 alumnos por monitor.

SERVICIOS CUBIERTOS POR LA CUOTA.

Los servicios que cubre el pago de la cuota de actividad son los siguientes:

1. Clases con monitores titulados y especializados, en la piscina y horario asignado una vez por semana durante el curso escolar.
2. Material de aprendizaje en la piscina.
3. Seguro de accidentes.

La no realización, por causas de fuerza mayor, de alguna de las actividades programadas, no supondrá en ningún caso la devolución de cantidad alguna de la cuota.

Para recibir más información técnica referente al programa los centros interesados deberán contactar con Zaragoza Deporte Municipal S.A.U. Telf. 976 72 38 38, de lunes a viernes de 8 a 14.